



APRUEBASE GASTO POR CONCEPTO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2013 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE LA ARAUCANIA.

CONSEJO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES REGION DE LA ARAUCANIA
25 MAR. 2013
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

EXENTA N° 219

25 de marzo de 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Solicitud de Compra de fecha 25 de marzo de 2013, de Encargado de Adquisiciones en que se solicita se autorice el pago de Permiso de Circulación de Vehículo que Indica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por los artículos 1° de la Ley N° 19.891 y 1° del DFL N° 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente “el Consejo”, es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de acuerdo al artículos 16°, 17° y 19° de la misma ley, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se desconcentrará territorialmente a través de los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes, presididos por su Director Regional, a quien corresponderá administrar y representar al Servicio a nivel regional.

Que, esta Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes realiza actividades para el desarrollo de las labores operativas, lo que hace indispensable que cuente con vehículo motorizado que le permita el cumplimiento de las funciones de esa naturaleza.

Que, la camioneta marca Nissan modelo Navara SE MT (DL 322), color blanco, placa patente FFXJ-25-1, forma parte de la dotación de vehículos de este Servicio, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de La Araucanía.

Que, en el Art. 12 letra a) del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales se establece un impuesto anual por Permiso de Circulación a los vehículos que indica, a beneficio municipal, cuyo pago corresponde ser autorizado por el presente acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 20.641, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2013; en la Resolución Exenta N° 106, de 08 de abril de 2011, que delega facultades que señala en los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la

Cod: 004540
ID: 35.9570
Pago op. sub 22
Cultura y las Artes y Budget

República; la letra b) del Art. 3° de la Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 12 del Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, de 1979 y Resolución Exenta N° 004 del Servicio de Impuestos Internos que Fija Lista Clasificatoria de Vehículos Motorizados para los fines que señala, de 2013; dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBASE el pago del impuesto anual por Permiso de Circulación del vehículo camioneta marca Nissan modelo Navara SE MT (DL 322), color blanco, placa patente FFXJ-25-1, forma parte de la dotación de vehículos de este Servicio, correspondiente al año 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÁGUESE al TESORERO MUNICIPAL DE TEMUCO . La suma de \$415.721 pesos.

ARTÍCULO TERCERO: IMPÚTESE el gasto que demanda la presente Resolución a la Partida 9, Capítulo 16, Programa 01, Subtítulo 22, Item 08 , Asignación 007 "Pasajes, fletes y bodegaje", de la Ley N° 20.641, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2013.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con efectos sobre terceros", tipología "Resoluciones relacionadas con bienes del Servicio" y regístrese por esta Dirección Regional en la sección "Transferencias", categoría "Otras transferencias" a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE


DIRECTOR REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA
BENJAMIN VOGEL MAST
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE

Distribución:

- Archivo
- Administración

COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION

MUNICIPALIDAD DE **TEMUCO** 2013 FECHA: 20/03/2013 - 16:49:12 PLACA UNICA: **FFXJ26-K**
 VENC.: 31/03/2014
 NOMBRE (O RAZON SOCIAL): CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES R.U.T.: 60901002-9
 DOMICILIO: AVDA ARTURO PRAT 696 OF. 301 TEMUCO COMUNA: TEMUCO FONO: N/T
 VEHICULO: CAMIONETA MARCA: NISSAN MODELO: NAVARA 2.5 AÑO: 2013
 PTS.: 4 AST.: 5 KG: 0 CHASIS: MNTCCUD40Z0016526 MOTOR: YD25411058T COLOR: BLANCO
 CODIGO S.I.L.: TASACION: 14.693.561 PERMISO PAGADO: P.C.V.: 415.721
 PAGO EN CUOTAS: 207.861 PGO.TOTAL: 415.721 R.M.N.P. (N°): 0
 PERM. ANT.: MACUL L.P.C.: 0
 C.C.: 2500 COMB.: D TRM.: M EQU.: N MULTAS: 0
 SELLO: Girador: Claudia Quiroz Coloma
 TOTAL A PAGAR: 415.721
 FIRMAY TIMBRE CAJERO

COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION 3966641

MUNICIPALIDAD DE **TEMUCO** 2013 FECHA: 20/03/2013 - 16:49:12 PLACA UNICA: **FFXJ26-K**
 VENC.: 31/03/2014
 NOMBRE (O RAZON SOCIAL): CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES R.U.T.: 60901002-9
 DOMICILIO: AVDA ARTURO PRAT 696 OF. 301 TEMUCO COMUNA: TEMUCO FONO: N/T
 VEHICULO: CAMIONETA MARCA: NISSAN MODELO: NAVARA 2.5 AÑO: 2013
 PTS.: 4 AST.: 5 KG: 0 CHASIS: MNTCCUD40Z0016526 MOTOR: YD25411058T COLOR: BLANCO
 CODIGO S.I.L.: TASACION: 14.693.561 PERMISO PAGADO: P.C.V.: 415.721
 PAG. CUOTAS: 207.861 PGO.TOTAL: 415.721 R.M.N.P. (N°): 0
 PERM. ANT.: MACUL L.P.C.: 0
 C.C.: 2500 COMB.: D TRM.: M EQU.: N MULTAS: 0
 SELLO: Girador: Claudia Quiroz Coloma
 TOTAL A PAGAR: 415.721
 FIRMAY TIMBRE CAJERO

COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION 3966641

MUNICIPALIDAD DE **TEMUCO** 2013 FECHA: 20/03/2013 - 16:49:12 PLACA UNICA: **FFXJ26-K**
 VENC.: 31/03/2014
 NOMBRE (O RAZON SOCIAL): CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES R.U.T.: 60901002-9
 DOMICILIO: AVDA ARTURO PRAT 696 OF. 301 TEMUCO COMUNA: TEMUCO FONO: N/T
 VEHICULO: CAMIONETA MARCA: NISSAN MODELO: NAVARA 2.5 AÑO: 2013
 PTS.: 4 AST.: 5 KG: 0 CHASIS: MNTCCUD40Z0016526 MOTOR: YD25411058T COLOR: BLANCO
 CO. S.I.L.: TASACION: 14.693.561 PERMISO PAGADO: P.C.V.: 415.721
 PAGO EN CUOTAS: 207.861 PGO.TOTAL: 415.721 R.M.N.P. (N°): 0
 PERM. ANT.: MACUL L.P.C.: 0
 C.C.: 2500 COMB.: D TRM.: M EQU.: N MULTAS: 0
 SELLO: Girador: Claudia Quiroz Coloma
 TOTAL A PAGAR: 415.721
 FIRMAY TIMBRE CAJERO

PERMISO DE CIRCULACION Sello: VERDE 3966641

MUNICIPALIDAD DE **TEMUCO** AÑO 2013
 VEHICULO: CAMIONETA MARCA: NISSAN AÑO: 2013
 COLOR: BLANCO MODELO: NAVARA 2.5
 CARGA: 0 AST.: 5 MOTOR: YD25411058T PTS.: 4
 CONTRIBUYENTE: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA
 R.U.T.: 60901002-9
 ASEGURADORA: Aseg. Magallanes POLIZA: 10430206
 REV. TEC.: HOMOLOGADO 1 20/09 N°: 2896422
 PERIODO: VENC.: 31/03/2014
 P.C.V.: 415.721
 R.M.N.P. (N°): 0
 TOTAL PAGADO: 415.721
 CODIGO S.I.L.: 2500 D M N
 C.C.: COMB.: TRM.: EQU.:
 PLACA UNICA: **FFXJ26-K**
 FIRMAY TIMBRE CAJERO

REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS

ID:	JUZGADO:	ROL:	CAUSA:	FECHA:	VALOR:
---	---	---	---	---	---



MUNICIPALIDAD DE **TEMUCO**